

Res. H N.º

0371/25

SALTA,

11 ABR 2025

EXP. N.º 121/2025- HUM - UNSa

**VISTO:**

La nota presentada por la Lic. Nancy Beatriz ALVAREZ, Auxiliar Administrativo Cat. 07 de Biblioteca y Hemeroteca, mediante la cual solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación No Docente, para cubrir gastos de inscripción al Taller "**Gestión y Administración del Repositorio Institucional en DSpace**" dictado en la Universidad Nacional de Jujuy durante el periodo lectivo 2.024; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja mediante Despacho N.º 006/25 otorgar una ayuda económica hasta la suma total de **PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00)**, en concepto de gastos de arancelamiento para el Taller de Gestión y Administración del Repositorio Institucional (UNJu), con imputación al **Fondo de Capacitación No Docente (S.S. Unidad 027.004.011)**;

QUE el CONSEJO DIRECTIVO en sesión ordinaria del 08 de abril del cte. año, aprobó el Despacho N.º 06/25;

QUE la peticionante adjunta factura "C" N.º 00042-00000775 correspondiente al pago de inscripción y constancia de asistencia al taller, debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR** los gastos efectuados por la Lic. Nancy Beatriz ALVAREZ, DNI 37.419.653, Auxiliar Administrativo Cat. 07 de la Biblioteca y Hemeroteca, hasta la suma total de **PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 20.000,00)**, en concepto de gastos de inscripción al taller mencionado en el exordio. -

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** los gastos a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno al "**Fondo de Capacitación No Docente**" (S. Sub Unidad 027.004.011). -

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE** a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

Mg. ARIEL DURÁN  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y  
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa